

CIRCULAR N° 183

Para Rectores de Establecimientos Educativos Oficiales.
De IVAN SANES – Director de Cobertura
Fecha 17 NOV. 2017
Asunto Reporte oportuno de la matrícula 2018 en el SIMAT

Apreciados rectores.

De acuerdo a lo establecido en la resolución 7797 de 2015 por medio de la cual se establece el proceso de la gestión de la cobertura educativa en las Entidades Territoriales Certificadas a partir de la tercera semana de noviembre, se inicio el periodo para el registro de matrículas en SIMAT, de acuerdo al artículo 23 de la resolución mencionada: “es responsabilidad de los rectores, la renovación de la matrícula para los alumnos activos, la matrícula de alumnos nuevos y su registro en SIMAT.

Cada rector debe realizar un plan de trabajo con el fin de garantizar que para el 15 de diciembre de 2017, el reporte sea del 90%. De igual forma en la misma reunión se tratará la mesa temática de “Familias en Acción”.

La Secretaria de Educación va a generar un informe para el Ministerio de Educación Nacional a partir de la información entregada por cada uno de los rectores, pues esto repercute en la asignación de los recursos del Sistema General de Participaciones; Es por ello que los estamos convocando a una reunión

Fecha: Martes 21 de Noviembre de 2017
Hora 8:00 Am a 12:00 Am
Lugar Aula Máxima Institución educativa CASD Manuela Beltrán

Gracias por su atención y puntual asistencia

Cordialmente,



IVAN SANES
Director de Cobertura Educativa

Proyecto: Gjoy

